

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI

Bogotá D.C., 22-04-2026



Al contestar cite Radicado I-2026-15591 Id: 217398
Folios: 3 Fecha: 22-04-2026 16:26:08
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: INFORMATICA

Señor(a)
ANÓNIMO

ASUNTO: Pronunciamiento a comunicación anónima R-2026-11384 Id 212035

En atención a la comunicación anónima identificada bajo el radicado del asunto, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército **-ICFE-** se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. COMUNICACIÓN ANÓNIMA

“Buenas tardes cordial saludo, envío copia de esta solicitud a la defensoría del pueblo, con el fin de que se realice de manera más oportuna y ágil, el debido proceso de reparación de las casas fiscales afectadas por atentado terrorista al cantón militar el trapiche ubicado en la ciudad de Ocaña, departamento del norte de Santander, lo anterior teniendo presente que algunas sufrieron afectaciones menos importantes en las puertas y ventanales, lo cual a la fecha de hoy han transcurrido más de 20 días sin recibir ningún tipo de apoyo correspondiente a instalación de ventanas, y de las puertas, lo cual es algo sumamente grave debido a que no nos están garantizando la seguridad de nuestros elementos personales que reposan dentro de las viviendas y algunas han sido víctimas de hurtos cuando quedan solas dentro del mismo cantón militar, también se debe tener presente que los canon de arrendamiento se han cancelado de manera oportuna, lo cual debería emplearse para la reparación de algunos daños materiales. Y coadyuvar a garantizar los derechos de los niños a un techo y una vivienda digna. Solicito respetuosamente se garantice la seguridad y bienestar del personal que habita dentro de las viviendas, teniendo presente que habitan niños de todas las edades, quienes se han visto afectados en sus condiciones de salud por los intensos fríos que ingresan por no tener vidrios en las ventanas y las puertas por la honda de la explosión quedaron fuera de servicio y se abren solas, el frío y el sereno han venido enfermando a algunas personas de los diferentes núcleos familiares, y no se ha visto gestión por parte de la aseguradora a quienes les corresponde realizar los trabajos necesarios, solo fueron a revisar y no dijeron nadamas, y estamos dejando las familias desamparadas y expuestas a diferentes situaciones.”

2. PRONUNCIAMIENTO DEL ICFE

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército expresa su más enérgico rechazo frente a los hechos de violencia y terrorismo que afectaron el cantón militar ubicado en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. Del mismo modo, manifiesta su solidaridad y respeto institucional a los miembros del Ejército Nacional, a sus familias y a los usuarios de vivienda fiscal que resultaron impactados por esta situación, en especial por las afectaciones sufridas en sus condiciones de seguridad, tranquilidad y habitabilidad.

El Instituto comprende plenamente la preocupación expresada en la comunicación y, por ello, considera importante informar de manera clara que, desde el momento en que tuvo conocimiento de los hechos, se adelantaron las verificaciones correspondientes a través de la seccional y de las dependencias competentes, con el propósito de identificar el alcance de las afectaciones y priorizar la atención de los usuarios. En una primera etapa se realizaron revisiones en sitio y se promovieron atenciones iniciales en aquellos frentes en los que era materialmente posible avanzar de manera inmediata. No obstante, conforme se consolidó la información técnica, se advirtió que varias de las afectaciones observadas superaban el ámbito de un mantenimiento ordinario y exigían una valoración especializada de mayor alcance.

En ese contexto, el Instituto dispuso la intervención del Grupo de Proyectos de Inversión, el cual realizó visita técnica a ciertas viviendas fiscales altamente afectadas de la seccional Ocaña. Dichos inmuebles fueron evaluados por un profesional estructural del ICFE, con el fin de establecer las condiciones reales de estabilidad, seguridad, vetustez y necesidad de intervención. Como resultado de esa labor, se determinó que en varias de las viviendas evaluadas se evidenciaron afectaciones significativas de carácter estructural, lo que obliga a contemplar soluciones de fondo y no únicamente reparaciones menores o de simple mantenimiento. A su vez, en otros inmuebles se identificó la necesidad de adelantar mantenimientos preventivos y correctivos de importante entidad, especialmente en cubiertas, tejados, cielo raso, puertas y demás componentes que inciden de forma directa en la habitabilidad de la vivienda fiscal.

Posteriormente, y dada la sensibilidad del caso, la situación fue revisada también en terreno por la Dirección del Instituto y por el Oficial del área de mantenimiento, con el fin de verificar de manera directa las condiciones de las viviendas afectadas y continuar articulando la respuesta institucional. Paralelamente, el ICFE viene adelantando la evaluación integral de los aspectos técnicos, jurídicos, contables, financieros y relacionados con pólizas y coberturas, con el propósito de definir la alternativa de intervención más adecuada, segura y legalmente viable, tanto para la protección de los usuarios como para la salvaguarda de los intereses institucionales. En este proceso, el Instituto desea resaltar que su actuación no ha sido indiferente ni pasiva. Por el contrario, ha venido desarrollando una gestión progresiva, seria y solidaria, ajustada a la complejidad del caso y a la magnitud de los hallazgos técnicos encontrados.

Lo anterior se enmarca en las funciones de administración y mantenimiento de las viviendas fiscales a cargo del Instituto, conforme a lo previsto en el Acuerdo 002 de 2021, el cual impone a la entidad y a las autoridades seccionales el deber de adelantar las actuaciones necesarias para preservar la seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los inmuebles. Sin embargo, cuando los daños advertidos tienen un componente estructural relevante, la respuesta institucional debe ser integral y técnicamente sustentada, de manera que la solución que se adopte sea verdaderamente eficaz, segura y sostenible en el tiempo.

En atención a lo expuesto, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército informa que la comunicación recibida ha sido atendida y que la situación puesta en conocimiento corresponde a una problemática real que ha venido siendo objeto de verificación, valoración técnica y análisis institucional. En ese sentido, la solicitud es procedente en cuanto evidencia una situación que requiere seguimiento y actuación por parte del ICFE, la cual ya se encuentra en curso. No obstante, la definición de la medida definitiva de intervención respecto de las viviendas fiscales afectadas dependerá de la culminación de la evaluación integral actualmente en desarrollo, incluida la revisión técnica especializada, los aspectos jurídicos aplicables y las alternativas administrativas y financieras correspondientes. Por consiguiente, el Instituto continuará adelantando las actuaciones necesarias hasta estructurar e implementar la solución que corresponda en cada caso.

Cordialmente,

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: PS. Juan Londono *SL*
Contratista Abogado ICFE

Revisó: TE. Diego Fernández
Oficial Proyectos de Inversión ICFE

Revisó: MY. Cristian Salgado
Oficial Mantenimiento ICFE

Aprobó: MY. Oscar Castrillón
Subdirector de Inmuebles